

RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 20 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 020-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manasés Ríos Ríos, Dr., en mérito a la Resolución de Consejo Universitario N° 001-2026-CU-UNAP, de fecha 12 de enero de 2026, solicita la aprobación del dictado de los cursos vacacionales - 2025, para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar los aspectos académicos que conlleven a continuar con sus estudios superiores; por lo que es procedente aprobar el dictado del ciclo vacacional 2025.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de los cursos vacacionales 2025, para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal; de acuerdo al siguiente:

Cursos	Horario de Teoría	Horario de Práctica	Docente	Departamento Académico
QUÍMICA GENERAL I	Lun: 15:00-18:00-G1 Mi: 15:00-18:00-G1 Vier: 15:00-8:00-G1 Lugar: Aula 01 FIQ	Mar: 15:00-17:00-G1 Jue: 15:00-17:00-G1 Vier: 18:00-20:00-G1 Lugar: Lab. Química General e Inorgánica	Ing. HIVELLI ERICKA RICOPA COTRINA, Mtro.	
QUÍMICA GENERAL II	Lun: 15:00-18:00-G1 Mier: 15:00-18:00-G1 Vier: 15:00-18:00-G1 Lugar: Aula 02 FIQ	Mar: 18:00-20:00-G1 Jue: 18:00-20:00-G1 Sab: 18:00-20:00-G1 Lugar: Lab. Química General e Inorgánica	Ing. MARIO ANDREW CHANG GÓMEZ, Mtro.	Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería
CÁLCULO II	Lun: 8:00-11:00-G1 Mar: 8:00-11:00-G1 Mier: 8:00-11:00-G1 Lugar: Aula 03 FIQ	Jue: 08:00-10:00-G1 Vier: 08:00-10:00-G1 Sab: 08:00-10:00-G1 Lugar: Aula 03 FIQ	Ing. ERICK VIDAL TARICUARIMA, Mtro.	

ARTICULO 2º- La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, supervisarán el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

